



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

2105/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día veinte de agosto de dos mil quince.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2105/2015, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] guión [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **“De la manera mas respetuosa se solicita la descripción de los tipos de Prótesis que tiene en su portafolio el ISSS. Esto con el fin de atender la solicitud de ayuda en un beneficio del Fondo Universitario de Protección de la Universidad, quien solicita una prótesis nueva para amputación transradial de miembro superior derecho con socket anatómico, unidad de muñeca. Mano mecánica, guante cosmético, sistema de suspensión tipo arnés en ocho y laminación en resina. Según nuestro reglamento, se puede ayudar al [REDACTED] una vez comprobado que el ISSS no brinda este servicio.”**, hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de la Unidad de Medicina Física y Rehabilitación del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se informó por parte de la Dirección de la Unidad de Medicina Física y Rehabilitación que de acuerdo al procedimiento de prescripción de prótesis, primero se evalúa dicha prescripción y se coloca en el código que corresponde. Que para el caso de la prescripción que se detalla en la solicitud “prótesis nueva para amputación trans-radial de miembro superior derecho con socket anatómico, unidad de muñeca. Mano mecánica, guante cosmético, sistema de suspensión tipo arnés en ocho y laminación en resina”. Se proseen los códigos que se detallan a continuación en los cuales se observa que la única diferencia está en el tipo de mano, la mano que poseemos es PASIVA, la de la descripción es MECANICA. A continuación se detalla los códigos de prótesis que tenemos según en nuestro listado oficial:

Código	Prótesis
120801053	Prótesis para miembro superior, debajo de codo, segmento de antebrazo, competente de muñeca y gancho.
120801071	Prótesis para miembro superior, debajo de codo, componente de muñeca de intercambio, gancho y mano pasiva con guante cosmético.
120801002	Prótesis para miembro superior, debajo de codo, componente de muñeca y mano pasiva con guante cosmético.

“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Torre ISSS TEL. 2591-3202




INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador. C.A

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Hágase del conocimiento, al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS

